5. Informe de la Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias sobre las credenciales

El Presidente de la CMF explicó que, de conformidad con el asesoramiento ofrecido por la Oficina Jurídica de la FAO, la Mesa de la CMF había acordado que examinaría las credenciales, en vez de crear un Comité de Credenciales[[1]](#footnote-2).

La CMF:

1. *tomó nota* del informe de la Mesa de la CMF, que había aprobado una lista de 110 credenciales válidas, lo que bastaba para constituir el quórum de la mayoría de los miembros de la CMF (93 miembros).

12.1 Armonización del intercambio de datos electrónicos

La Secretaría proporcionó información actualizada sobre las actividades relativas a ePhyto (certificado fitosanitario electrónico), incluidos los resultados preliminares de un estudio sobre la relación costo-beneficio y la repercusión mundial de ePhytos, y agradeció a las partes contratantes, las ORPF y otros asociados el apoyo en especie y financiero proporcionado[[2]](#footnote-3). La Secretaría presentó asimismo el Plan estratégico de ejecución para ePhyto para 2024-2030.

El representante de la Mesa de la CMF sobre el Grupo de debate de la CMF sobre financiación sostenible de la solución ePhyto de la CIPF presentó las propuestas del Grupo de debate en relación con un mecanismo de financiación a largo plazo para la solución ePhyto[[3]](#footnote-4). El modelo de financiación propuesto se había seleccionado a partir de un conjunto de opciones y se había revisado para tener en cuenta las observaciones de la CMF en su 17.ª reunión (2023), el GPE en su reunión de octubre de 2023 y la Mesa de la CMF. Se propuso que el modelo se examinara en un plazo de dos años y que las primeras contribuciones de carácter voluntario de las partes contratantes que utilizasen la solución ePhyto de la CIPF se realizaran en el año civil 2025.

Algunas partes contratantes apoyaron el modelo de financiación propuesto al considerarlo un paso importante para lograr un sistema ePhyto completo, pero otras solicitaron que se realizaran modificaciones en dicho modelo, ya fuese ahora o en el futuro. Entre estas modificaciones figuraba la posibilidad de suprimir las cuotas para los países menos adelantados, no fundamentar las cuotas en base únicamente a los criterios del Banco Mundial, hacer una distinción entre los intercambios de ePhyto comerciales y no comerciales y calcular las cuotas más en función de las exportaciones que de las importaciones. Asimismo, se expresó apoyo para seguir estudiando la posibilidad de que la FAO financiara la solución ePhyto.

Dado el aumento previsto del número de partes contratantes que harían uso de la solución ePhyto en los próximos años, la CMF tomó nota de la sugerencia de que en el examen del modelo, que estaba previsto realizar dos años después de su aplicación, se analizaran los efectos de dicho aumento en los detalles del modelo de financiación, en particular la proporción entre la cuota base y la cuota por uso y si convendría aumentar la parte de cuota por uso[[4]](#footnote-5)*.*

El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se comprometió a realizar una contribución voluntaria de 75 000 GBP y los Estados Unidos de América se comprometieron a aportar contribuciones anuales como habían venido haciendo en los últimos años para la solución ePhyto de la CIPF.

Ante la diversidad de opiniones, el Presidente de la CMF sugirió que las partes contratantes interesadas participaran en una reunión de Amigos del Presidente, que tuvo lugar al margen de la reunión. Ello dio lugar a un conjunto modificado de propuestas de decisión para someter a la consideración de la Comisión[[5]](#footnote-6). El representante de la Mesa de la CMF en el Grupo de debate aclaró que aquellos países que desearan realizar contribuciones empezarían a pagar en 2025 y los que no estaban dispuestos a pagar, no tenían que hacerlo; posteriormente la CMF examinaría el modelo en 2027 y los cambios que esta acordase en ese momento no se aplicarían hasta 2028.

El Presidente de la CMF dio las gracias a los asociados que habían realizado contribuciones financieras o en especie a la labor sobre la solución ePhyto en 2023, a saber, el Canadá, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Unión Europea y la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (Estados Unidos de América).

La CMF:

1. *tomó nota* de la ejecución satisfactoria hasta la fecha de la solución ePhyto de la CIPF;
2. *aprobó* el Plan estratégico de ejecución para ePhyto para 2024-2030 presentado en el Anexo 1 del documento CPM 2024/14;
3. *acordó* promover el uso de la solución ePhyto de la CIPF;
4. *alentó* a las partes contratantes que aún no se habían registrado en la central de comunicaciones de ePhyto de la CIPF a que procedieran a hacerlo;
5. *instó* a todas las partes contratantes a que siguieran brindando apoyo a la solución ePhyto de la CIPF a través del fondo fiduciario de donantes múltiples;
6. *tomó nota* de que algunas partes contratantes estaban dispuestas a contribuir a la solución ePhyto de la CIPF mediante el modelo propuesto;
7. *tomó nota* de que algunas partes contratantes necesitaban más tiempo o deseaban realizar modificaciones en el modelo propuesto que se analizaría antes de que pudieran comenzar a realizar contribuciones a la solución ePhyto de la CIPF;
8. *acordó* los Procedimientos para el modelo de financiación de la solución ePhyto de la CIPF presentados en el Apéndice 1 del documento CPM 2024/15;
9. *tomó nota* de que las contribuciones de los países a la solución ePhyto de la CIPF no tendrían carácter obligatorio para ningún país;
10. *acordó* que, durante el período de transición, no se presentarían a la CMF informes de comparación de las contribuciones previstas y reales por país (párrafo 23 del *Procedures for the IPPC ePhyto Solution funding model* [Procedimientos del modelo de financiación de ePhyto de la CIPF]);
11. *acordó* que el modelo de financiación se aplicaría en fase experimental de transición y que el modelo de financiación se examinaría en el plazo de dos años, esto es, en 2027, y se informaría a la CMF al respecto;
12. *acordó* que, durante el período de transición, se estudiarían estructuras alternativas de cuotas incluidas en el modelo;
13. *acordó* ampliar el mandato del Grupo de debate de la CMF sobre financiación sostenible de la solución ePhyto de la CIPF hasta la 19.ª reunión de la Comisión (2025) y *solicitó* al Grupo de debate que analizara modificaciones y ajustes alternativos, incluidos los sugeridos en la 18.ª reunión de la CMF (2024), e informara a la Comisión al respecto;
14. *pidió* a las partes contratantes que proporcionaran con urgencia a la Secretaría otras sugerencias de modificación para el modelo de financiación a fin de someterlas a la consideración del Grupo de debate;
15. *acordó* que la Mesa de la CMF regiría el modelo de financiación hasta que la Comisión acordara un mecanismo de gobernanza alternativo;

*pidió* a las partes contratantes que desearan que la FAO proporcionase financiación para la solución ePhyto de la CIPF que lo promovieran a través de sus representantes permanentes.

12.7 Coordinación de la investigación fitosanitaria a escala mundial
– Mandato del Grupo de debate de la Comisión de Medidas Fitosanitarias

Tras la decisión de la CMF en su 17.ª reunión (2023) de establecer un Grupo de debate de la Comisión para apoyar el tema de la agenda de desarrollo sobre la coordinación de la investigación fitosanitaria a nivel mundial, el encargado de la Mesa de la CMF para este tema de la agenda de desarrollo presentó un proyecto de mandato del Grupo de debate para su aprobación por la CMF[[6]](#footnote-7).

Las partes contratantes hicieron varias sugerencias sobre cambios al proyecto de mandato, en particular garantizar que cualquier cambio en las tareas del Grupo de debate fuese aprobado por la Mesa de la CMF y no por el Grupo de debate; la necesidad de incrementar el número de representantes de las ORPF[[7]](#footnote-8); cambiar la condición del representante del mundo académico de observador opcional a miembro de pleno derecho; proporcionar traducción para las reuniones del Grupo de debate; y cambiar el objetivo principal a proporcionar asistencia a las organizaciones existentes que coordinaban estudios de investigación fitosanitaria.

Ante la diversidad de opiniones, el Presidente de la CMF sugirió que las partes contratantes interesadas participaran en una reunión de Amigos del Presidente, que tuvo lugar al margen de la reunión. Ello dio lugar a un proyecto de mandato revisado[[8]](#footnote-9).

La CMF:

1. *aprobó* el mandato del Grupo de debate de la CMF sobre sobre la coordinación de la investigación fitosanitaria a nivel mundial tal como fue modificado en esta reunión (CPM 2024/CRP/09).

12.8 Creación de redes de laboratorios de diagnóstico
– Mandato del Grupo de debate de la Comisión de Medidas Fitosanitarias

Tras la decisión de la CMF en su 17.ª reunión (2023) de establecer un Grupo de debate de la CMF para apoyar el tema de la agenda de desarrollo sobre la creación de redes de laboratorios de diagnóstico, la Secretaría y el encargado de la Mesa de la CMF para este tema de la agenda de desarrollo presentaron un proyecto de mandato del Grupo de debate para su aprobación por la CMF[[9]](#footnote-10). La Secretaría presentó información actualizada a la CMF sobre los progresos para que un consultor internacional realizara un análisis de las carencias en las redes de laboratorios de diagnóstico existentes. El encargado de la Mesa de la CMF hizo hincapié en la necesidad de contar con un diagnóstico de plagas fiable y una red de laboratorios para este fin. Además alentó a las regiones a designar expertos para el Grupo de debate en caso de que la CMF aprobara el mandato.

La CMF tomó nota de la sugerencia de que se considerara la creación de redes de laboratorios de diagnóstico y de que se aportara más claridad sobre el alcance de las redes de laboratorios de diagnóstico y el reglamento correspondiente. La Secretaría aclaró que la definición del alcance era una de las tareas del Grupo de debate.

Las partes contratantes sugirieron que la composición del Grupo de debate incluyera más de un representante de las ORPF.

Ante la diversidad de opiniones, el Presidente de la CMF sugirió que las partes contratantes interesadas trabajaran en colaboración con la Secretaría para considerar las enmiendas al proyecto de mandato, lo que dio lugar a la presentación de un proyecto revisado a la CMF[[10]](#footnote-11).

La CMF:

1. *aprobó* el mandato del Grupo de debate de la CMF sobre la creación de redes de laboratorios de diagnóstico tal como fue modificado en esta reunión (CPM 2023/CRP/11).

13.2 Contenedores marítimos

Dos miembros del Grupo de debate de la CMF sobre contenedores marítimos presentaron información actualizada sobre las actividades del Grupo de debate[[11]](#footnote-12), incluido el informe final del mismo[[12]](#footnote-13). Los miembros explicaron que, además de recopilar pruebas, el Grupo de debate se había centrado en la revisión de la recomendación de la CMF sobre “Contenedores marítimos (R-06)”, el concepto de “responsabilidad de custodia”, las actualizaciones del Código de prácticas para la arrumazón de las unidades de transporte, la evaluación del riesgo de plagas, las iniciativas de la Organización Mundial de Aduanas (cambios en los modelos de datos y actualizaciones del Marco de normas SAFE) y las mejoras en el diseño de los contenedores marítimos. Esas cuestiones también se habían debatido y considerado colectivamente en el taller internacional sobre contenedores marítimos, que se celebró en Australia en julio de 2023. El Grupo de debate había recomendado que se ampliara su período de mandato para así poder completar las tareas encomendadas en su actual mandato y proseguir su labor. Por lo tanto, se invitó a la CMF a que acordara un nuevo mandato por un período de prórroga de tres años[[13]](#footnote-14). Los oradores dieron las gracias a los miembros del Grupo de debate, a la Secretaría, a Australia por acoger el segundo taller internacional sobre contenedores marítimos y a los países que habían efectuado pruebas de ensayo, compartido datos, realizado contribuciones económicas o enviado observaciones en la consulta.

Las partes contratantes formularon diversas sugerencias sobre la propuesta de ampliación del período de mandato del Grupo de debate y los pormenores asociados al mandato. Entre otras sugerencias, se propuso cambiar la condición de los representantes de la industria para que pasaran a ser observadores en lugar de miembros de pleno derecho (recordando la recomendación formulada anteriormente por la Oficina Jurídica de la FAO), limitar a dos el número de representantes de la industria en el Grupo de debate, secuenciar las actividades del Grupo de debate en función del nivel de dificultad, ampliar la encuesta sobre contenedores marítimos a todas las partes contratantes y modificar los criterios de composición del Grupo para garantizar una representación geográfica completa. Se plantearon cuestiones en torno a la viabilidad de la aplicación de las nuevas tecnologías de bioseguridad en los puertos; se expresaron ciertas preocupaciones sobre los costos de aplicación para los países en desarrollo; y se pidió que se estudiara una manera más eficaz de colaborar con las autoridades aduaneras para evitar que cada ONPF tuviera que hacerlo individualmente. Además, la CMF tomó nota de las sugerencias relativas a la modificación de las funciones del Grupo de debate para incluir la redacción de una NIMF, la reformulación de una de las funciones[[14]](#footnote-15), la aportación de pruebas que demoestraran cómo se conseguiría minimizar el riesgo de plagas hasta un nivel aceptable y una ampliación más breve del mandato del Grupo de debate.

Un observador, en representación del sector de los contenedores marítimos, reconoció que garantizar la limpieza de los contenedores marítimos era una responsabilidad compartida e hizo referencia a las directrices conjuntas del sector relativas a la limpieza de los contenedores, que habían sido revisadas en 2023[[15]](#footnote-16).

El Presidente de la CMF explicó los motivos que justificaban la inclusión de representantes de la industria en el Grupo de debate, dada la complejidad de la vía de los contenedores marítimos, la variedad de conocimientos técnicos necesarios, la necesidad de colaboración por parte del sector y el riesgo para la reputación de la CIPF si la solución alcanzada no resultaba adecuada.

Ante la diversidad de opiniones, el Presidente de la CMF sugirió que las partes contratantes interesadas participaran en una reunión de Amigos del Presidente, que tuvo lugar al margen de la reunión. Como resultado, se elaboró un proyecto de mandato revisado y se formularon propuestas de decisión revisadas que deberán someterse a la consideración de la CMF[[16]](#footnote-17).

En cuanto a la participación de representantes de la industria en el Grupo de debate, el Presidente de la CMF aclaró que cualquier decisión sustantiva del Grupo de debate se consideraba únicamente como recomendaciones, que posteriormente se llevarían a la CMF para que esta tomara una decisión al respecto.

1. La CMF:
2. *tomó nota* del informe de 2023 del Grupo de debate de la CMF sobre contenedores marítimos;
3. *acordó* prorrogar el mandato del Grupo de debate de la CMF sobre contenedores marítimos hasta la 21.ª reunión de la CMF (2027);
4. *aprobó* el mandato para el período en que se prorrogaba el funcionamiento de su Grupo de debate sobre contenedores marítimos según se había modificado en esta reunión (CPM 2024/CRP/14);
5. *acordó* la creación de un canal permanente de retroinformación con el personal asignado en la Secretaría con el objeto de recibir y analizar la información sobre la asimilación y la eficacia de la versión revisada de la Recomendación R-06 de la CMF y de proporcionar dicha información al Grupo de debate de forma periódica con el fin de facilitar su labor;
6. *solicitó* a la Secretaría que siguiera colaborando con la Organización Marítima Internacional, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Organización Mundial de Aduanas, la Organización Mundial de Sanidad Animal y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, con miras a armonizar las orientaciones sobre la limpieza de los contenedores marítimos con arreglo a la Recomendación R-06 de la CMF y toda información nueva; *[Nota para su eliminación tras la aprobación del informe: se ha añadido a la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa para consideración de la Secretaría en relación con el Código de prácticas para la arrumazón de las unidades de transporte].*
7. *acordó* que en la composición actual del Grupo de debate se incluyera a un tercer miembro del Grupo consultivo de la industria a fin de garantizar que la amplia gama de actividades logísticas del sector de los contenedores marítimos estuviera representada de forma apropiada y de proporcionar el abanico de experiencias necesario;
8. *solicitó* a la Secretaría que publicara una convocatoria de expertos para el Grupo de debate sobre contenedores marítimos de la CMF, en caso de que fuera necesario para completar la composición de conformidad con el mandato;

*acordó* que el Grupo de debate pudiera valerse temporalmente de expertos o asesores cuando fuera necesario para resolver cuestiones específicas, por períodos no superiores a seis meses;

16. Otros temas incipientes

16.1 Información actualizada sobre Una sola salud

El miembro de un grupo de redacción dentro del GPE presentó un documento sobre Una sola salud en el que se incluía información de referencia, la actividad actual de la Secretaría y algunos posibles objetivos que la CMF podría considerar[[17]](#footnote-18). En el documento se hacía hincapié en que el objetivo no era crear una nueva iniciativa o programa específico en torno a Una sola salud, sino que la comunidad de la CIPF determinara y comunicara la labor que ya estaba realizando con la que se apoyaba directamente los resultados de Una sola salud y se contribuía a su logro. El miembro también presentó un proyecto de mandato de un Grupo de debate de la CMF para elaborar un plan de acción en materia de comunicación y promoción[[18]](#footnote-19).

La CMF tomó nota de tres intervenciones por escrito, a saber: en la primera se sugería que cualquier cambio en las funciones del Grupo de debate debería estar sujeto a la aprobación de la Mesa de la CMF[[19]](#footnote-20); en la segunda se proponía que fuese un reducido grupo de expertos quien llevase a cabo esta labor, en vez de un grupo de debate, y se sugería que se simplificara el mandato[[20]](#footnote-21); en la tercera se sugería la adopción de un enfoque de dos fases, comenzando por un estudio preliminar[[21]](#footnote-22).

La CMF estudió los méritos relativos de un grupo de debate (de perfil más elevado) frente a un reducido grupo de expertos (menos carga para la Secretaría). Algunas partes contratantes apoyaban una mayor implicación en las actividades de Una sola salud, mientras que otras consideraban que el objetivo principal de las actividades de la CIPF debía ser la misión de la CIPF y su Marco estratégico.

Ante la diversidad de opiniones, las partes interesadas convinieron en reunirse fuera de la reunión para avanzar a este respecto. Ello dio lugar a un proyecto de mandato revisado[[22]](#footnote-23).

La CMF:

1. *estableció* un grupo de debate sobre sanidad vegetal en el contexto de Una sola salud para que formulara recomendaciones y realizaciones a fin de que la CMF las examinase en 2025;
2. *aprobó* el mandato de este Grupo de debate presentado en el documento CPM 2024/CRP/16;
3. *acord*ó que el grupo de debate, en su análisis, consideraría las ventajas de:
* dedicar próximamente un Día Internacional de la Salud Vegetal a Una sola salud,
* elaborar un componente relativo a Una sola salud para la Estrategia de comunicación de la CIPF;
1. *tomó nota* de la medida adoptada por la Secretaría de organizar una reunión paralela de la CMF sobre Una sola salud en la 19.ª reunión de la CMF, en 2025, con el fin de seguir informando a los miembros de la CMF y solicitar aportaciones y opiniones de la Comisión para perfeccionar los planes y objetivos de la CIPF en el espacio de Una sola salud;

*tomó nota* de las disposiciones adoptadas por el secretario para representar a la comunidad de la CIPF y, junto con los miembros de la Mesa de la CMF y otros expertos del mundo académico, presentar una sesión paralela en el octavo Congreso mundial sobre Una sola salud en 2024.

16.2 Información actualizada sobre la resistencia a los antimicrobianos

La Secretaría presentó información actualizada sobre sus actividades en relación con la resistencia a los antimicrobianos (RAM)[[23]](#footnote-24) en respuesta a la solicitud de la CMF en su 17.ª reunión (2023) de que la Secretaría considerara la mejor manera de realizar un estudio para comprender mejor la naturaleza y el alcance de los riesgos asociados a la RAM que se presentaban en el contexto fitosanitario[[24]](#footnote-25). La Secretaría estaba aplicando un enfoque en dos fases, a saber, en primer lugar, la recopilación de datos sobre la utilización de productos antimicrobianos y, en segundo lugar, el estudio de la resistencia vinculada al uso de productos antimicrobianos en la protección vegetal. Si bien la tasa de respuesta a las encuestas había sido relativamente baja, los resultados hasta ahora habían mostrado que el número de países que usaban antibióticos en la protección vegetal era relativamente bajo y que el uso de fungicidas era tan alto como se esperaba. Estaba previsto realizar una encuesta de seguimiento y un análisis en mayor profundidad para la segunda fase del estudio a fin de determinar en qué medida el uso de estos productos en dichas cantidades contribuían al problema global de la resistencias a los antimicrobianos.

La CMF tomó nota de las sugerencias de que las encuestas se centraran en la composición de los plaguicidas y que se recabase información de los productores en casos de resistencia. La CMF también reconoció la necesidad de que se realizaran estudios en el contexto de Una sola salud.

Las partes contratantes expresaron puntos de vista divergentes acerca de si se debía realizar un estudio sobre la resistencia a los antimicrobianos, al señalar que el uso de antimicrobianos en la protección vegetal era muy bajo pero que la recopilación de datos podría ayudar a determinar el alcance de la resistencia a los antimicrobianos en la sanidad vegetal y a disipar preocupaciones fuera de la comunidad de la sanidad vegetal sobre que el uso de antimicrobianos en la protección vegetal generaba resistencia en el contexto de la salud animal y humana.

La CMF retomó esta cuestión posteriormente en la reunión y acordó restringir el número de fungicidas incluidos en el estudio sobre la resistencia a los antimicrobianos.

La CMF:

1. *tomó nota* de los resultados preliminares de las encuestas del Observatorio de la CIPF sobre el uso de antibióticos y fungicidas en la protección vegetal;
2. *dio las gracias* a los países que habían respondido a las dos encuestas por su contribución para entender mejor el uso de antimicrobianos en el ámbito de la sanidad vegetal;
3. *pidió* a la Secretaría que prorrogase las dos encuestas y alentara encarecidamente a los países que aún no las habían respondido a que lo hicieran con el fin de obtener datos representativos de la comunidad de la CIPF;
4. *acordó* que el estudio sobre los antimicrobianos se ampliara a fin de analizar la resistencia a los antimicrobianos y que se asignaran los recursos necesarios para este fin;

*acordó* que solo se incluyeran en el estudio aquellos fungicidas relacionados con el concepto de Una sola salud (es decir, los grupos químicos que no solo se utilizaban para la sanidad vegetal, sino también para la salud animal o humana).

16.3 Información actualizada sobre el Programa fitosanitario africano

El Secretario de la CIPF presentó información actualizada sobre el Programa fitosanitario para África[[25]](#footnote-26), cuyo objetivo era dotar a los gobiernos nacionales y las partes interesadas de la capacidad técnica y el apoyo necesarios para gestionar de forma eficaz y coherente las plagas de plantas de importancia medioambiental, económica y desde el punto de vista de la reglamentación. Estaba en marcha la fase piloto, en la que participaban un total de 11 países de las cinco subregiones de África. Cada país había seleccionado cinco plagas para que se considerase su inclusión en la fase piloto; se habían elaborado diversos instrumentos; se había celebrado en El Cairo (Egipto) un taller de capacitación de instructores, los cuales estaban proporcionando la misma capacitación a 50 técnicos de campo al menos en sus respectivos países; y la Secretaría estaba realizando visitas a todos los países que participaban en la fase piloto para asegurarse de que estuvieran en condiciones de implementar el Programa. Hasta la fecha, el trabajo había recibido apoyo mediante donaciones en efectivo, contribuciones en especie, suministros y materiales proporcionados por los Estados Unidos de América, por los que el Secretario de la CIPF expresó su gratitud. El Secretario explicó que el Servicio de Inspección Zoosanitaria y Fitosanitaria del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) había acordado mantener su apoyo durante 2024 y la Secretaría estaba estableciendo acuerdos con otros donantes.

El Presidente de la CMF reconoció los esfuerzos del Secretario de la CIPF para lograr esos notables avances en el Programa fitosanitario para África hasta la fecha. Las partes contratantes manifestaron asimismo su reconocimiento al Secretario de la CIPF y a la Secretaría por el Programa y por la información actualizada proporcionada durante la reunión en curso de la CMF. La Comisión tomó nota de las solicitudes de que los donantes aportaran recursos al Programa, en particular para la vigilancia, y de que la FAO brindara apoyo financiero a esta actividad. La Comisión reconoció además la importancia del Programa con miras a desarrollar la capacidad de diagnóstico. Algunas partes contratantes sugirieron también que se considerase el posicionamiento a largo plazo del Programa en el marco de la FAO, y el Presidente de la CMF confirmó que la Mesa de la Comisión examinaría este asunto, que se añadiría al programa de la reunión del GPE de octubre de 2024.

Los Estados Unidos de América confirmaron su compromiso de continuar proporcionando apoyo técnico en especie en 2024 y la Unión Europea se comprometió a brindar apoyo financiero al Programa.

La CMF:

1. *tomó nota* de los significativos avances realizados por la comunidad de la CIPF en apoyo al desarrollo del Programa fitosanitario para África;
2. *tomó nota* de la contribución y el apoyo considerables brindados por los Estados Unidos de América;
3. *reconoció* la labor y el compromiso significativos de las partes contratantes implicadas en la fase piloto, a saber, el Camerún, Egipto, Guinea-Bissau, Kenya, Malí, Marruecos, la República Democrática del Congo, Sierra Leona, Uganda, Zambia y Zimbabwe;
4. *instó* a las partes contratantes y a la Secretaría de la CIPF a que incitaran a los donantes a proporcionar apoyo técnico y financiero al Programa fitosanitario para África;

*respaldó* el desarrollo continuado del Programa fitosanitario para África con la perspectiva de que pudiera llegar a convertirse en un programa fitosanitario mundial.

16.4 Órgano de Supervisión de la Solución de Diferencias (mandato y reglamento)

Un representante de la Mesa de la CMF señaló a la atención de la Comisión un documento sobre el mandato y el reglamento propuestos para el Órgano de Supervisión de la Solución de Diferencias, el cual había sido redactado por la Mesa de la CMF y enmendado para incorporar las observaciones formuladas por el GPE[[26]](#footnote-27). Tal como había sugerido el GPE en 2023, la Mesa de la CMF también había examinado el diagrama simplificado de los procedimientos de la CIPF para la solución de controversias aprobado por la Comisión en su 17.ª reunión (2023). La versión revisada se presentó a la CMF.

El representante de la Mesa se mostró de acuerdo con la sugerencia de que no era necesario volver a consultar a la Oficina Jurídica de la FAO para futuras enmiendas del mandato o el reglamento[[27]](#footnote-28).

En respuesta a una sugerencia de enmienda al diagrama simplificado, el Presidente de la CMF aclaró que no podían introducirse enmiendas al contenido propiamente dicho del diagrama sin someter a revisión los propios procedimientos para la solución de controversias, ya que el diagrama reflejaba los procedimientos aprobados por la Comisión en su 16.ª reunión (2022).

La CMF se mostró de acuerdo con que cualquier decisión futura de consultar a la Oficina Jurídica de la FAO sobre el mandato y el reglamento quedaba a discreción de la Mesa de la CMF.

La CMF tomó nota de una corrección que era preciso realizar en la versión francesa del mandato, en la que “*must*” en la versión inglesa (que era correcto) se había traducido como equivalente de “*can*” en la versión francesa.

La CMF:

1. *aprobó* el mandato y el reglamento del Órgano de Supervisión de la Solución de Diferencias que figuraba en el documento CPM 2024/33;
2. *aprobó* la versión revisada del diagrama simplificado de los procedimientos de la CIPF para la solución de controversias que figuraba en el Apéndice 2 del documento CPM 2024/33.

17. Sesión científica: estudios de casos sobre enfoques de sistemas

Se celebró una sesión científica con el objetivo de aportar información estratégica sobre los enfoques de sistemas[[28]](#footnote-29). Sobre la base de la experiencia de los países en la aplicación de la NIMF 14 (*Aplicación de medidas integradas en un enfoque de sistemas para el manejo del riesgo de plagas*), con esta sesión se pretendía facilitar un debate en profundidad sobre los desafíos, éxitos y perspectivas derivados de la aplicación de enfoques de sistemas.

Los siguientes oradores realizaron exposiciones:

* el Sr. Rieks van Klinken (Organización de Investigación Científica e Industrial del Commonwealth): “Best Practices and Quantitative Perspectives” (Mejores prácticas y perspectivas cuantitativas);
* el Sr. Martín Edgardo Delucis (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria [SENASA], Argentina): “Lessons learned and challenges faced” (Lecciones aprendidas y desafíos enfrentados);
* el Sr. Cory Penca (Ciencia y Tecnología, Oficina de Protección y Cuarentena Vegetales [PPQ], Servicio de Inspección Zoosanitaria y Fitosanitaria [APHIS] del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos [USDA]): “US experience with the use of a systems approach for export purposes” (Experiencia de los Estados Unidos de América en el uso de enfoques de sistemas con fines de exportación);
* el Sr. Justin Wall (Programas de Exclusión de Plagas e Importación de la PPQ, APHIS del USDA): “US experience with the use of a systems approach for import purposes” (Experiencia de los Estados Unidos de América en el uso de enfoques de sistemas con fines de importación).

Se celebró después un panel de debate seguido de las preguntas formuladas por los asistentes.

El representante de la Mesa de la CMF que moderaba la sesión tomó nota de las perspectivas aportadas por los oradores y las preguntas formuladas por los asistentes. Hizo hincapié en la importancia de los enfoques de sistemas para proporcionar un nivel adecuado de protección a los países importadores, lo que era equivalente a otras medidas fitosanitarias como los tratamientos de cuarentena. Destacó también la manera en que los enfoques de sistemas basados en la ciencia ofrecían una forma de gestionar el riesgo de plagas que era a la vez eficaz y menos restrictiva para el comercio. El representante de la Mesa tomó nota de una petición de los asistentes para que las presentaciones estuvieran disponibles y dio las gracias a los oradores por sus presentaciones y a los organizadores de la sesión. Concluyó instando a los participantes a tomar en consideración el llamamiento a la acción para seguir colaborando dentro de la comunidad de la CIPF y aprovechar los conocimientos compartidos en el día a fin de fundamentar la adopción de futuras decisiones y reforzar los esfuerzos colectivos de la comunidad de la CIPF dirigidos a salvaguardar la sanidad vegetal.

18. Éxitos y dificultades con respecto a la aplicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

Las siguientes partes contratantes dieron a conocer sus éxitos, dificultades y soluciones con respecto a la aplicación de la CIPF[[29]](#footnote-30):

* Argentina: “Going paperless in Argentina with the IPPC ePhyto Solution” (Sin necesidad de papel en Argentina con la solución ePhyto de la CIPF);
* Nicaragua: “Fusarium Tropical Race 4 (TR4) simulation exercise in Nicaragua” (Ejercicio de simulación de la raza 4 tropical [R4T] de *Fusarium*);
* Filipinas: “Revolutionizing plant health: the impact of remote microscopy systems in the Philippines” (Revolucionar la sanidad vegetal: la repercusión de los sistemas de microscopía virtual en Filipinas);
* Uganda: “Leaving the old, embracing the new: Uganda’s success with ePhyto” (Abandonar lo viejo, adoptar lo nuevo: el éxito de Uganda con la solución ePhyto);
* Uzbekistán: “Phytosanitary capacity evaluation in Uzbekistan” (La capacidad de evaluación fitosanitaria en Uzbekistán).

19. Informe financiero y presupuesto

19.1 Informe financiero de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria correspondiente a 2023

La Secretaría presentó su informe financiero, en el que se detallaban los recursos disponibles en 2023 procedentes del presupuesto del Programa ordinario de la FAO y de fuentes extrapresupuestarias, así como en especie (no financieros)[[30]](#footnote-31).

La CMF tomó nota de los compromisos de financiación para 2024 de Australia (760 000 AUD para 2024) y el Japón, así como de las contribuciones ya realizadas por el Canadá (328 000 CAD), Irlanda (100 000 EUR) y la República de Corea.

El Presidente de la CMF destacó la importancia de las contribuciones financieras y en especie y dio las gracias a todas las partes contratantes que habían aportado fondos o se habían comprometido a hacerlo en el futuro.

La CMF:

1. *tomó nota* del informe financiero de la Secretaría de la CIPF correspondiente a 2023;
2. *aprobó* el informe financiero de 2023 del Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (conocido también como Fondo fiduciario especial de la CIPF) presentado en el Cuadro 3 del documento CPM 2024/44;
3. *alentó* a las partes contratantes a aportar contribuciones al Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (o Fondo fiduciario especial de la CIPF) y a los proyectos de la Convención, preferentemente de forma continua;

*dio las gracias* a las partes contratantes que habían contribuido al programa de trabajo de la Secretaría en 2023.

19.2 Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria para 2024

La Secretaría presentó el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría para 2024[[31]](#footnote-32) y explicó que estos estaban en consonancia con el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 y abarcaban todas las partes de la Secretaría y todos los tipos de financiación.

La CMF examinó una cuestión planteada en relación con uno de los temas del plan de trabajo: la consulta sobre un proyecto de especificación para el proyecto de anexo *Diseño y utilización de enfoques de sistemas para la certificación fitosanitaria de semillas* (2018-009) de la NIMF 38 (*Movimiento internacional de semillas*). La CMF tomó nota de la divergencia de opiniones entre las partes contratantes y las ORPF, ya que algunas sugerían que el proyecto de anexo se sometiera a consulta en 2024 en lugar de que se revisara la especificación para el mismo, y otras consideraban que el proyecto de anexo no estaba listo para someterlo a consulta. No obstante, la CMF también tomó nota de que había motivos para ser optimistas en cuanto a la posibilidad de avanzar en las reuniones regionales que se estaban celebrando en el marco de los preparativos de la reunión del CN de mayo.

La CMF:

1. *aprobó* el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2024;

*alentó* al CN a que, en su reunión de mayo de 2024, hiciera todo lo posible por resolver las cuestiones técnicas relativas al proyecto de anexo *Diseño y utilización de enfoques de sistemas para la certificación fitosanitaria de semillas* (2018-009) de la NIMF 38 (*Movimiento internacional de semillas*) y alcanzar un acuerdo para someter el proyecto de anexo a una primera consulta en julio de 2024, evitando demoras innecesarias.

20. Aplicación de la Estrategia de comunicación

La Secretaría presentó información actualizada sobre sus actividades de comunicación y promoción[[32]](#footnote-33), que se basaba en los ocho hitos establecidos en la Estrategia de comunicación de la CIPF para 2023‑2030 y comprendía información actualizada sobre el próximo Día Internacional de la Sanidad Vegetal, que se celebraría el 12 de mayo de 2024. Tras los consiguientes debates con ORPF y a nivel interno en la Secretaría, esta recomendó que se establecieran redes regionales de comunicación gestionadas centralmente, en lugar de crear una comunidad de práctica sobre comunicación como se contemplaba en la Estrategia de comunicación. La Secretaría también recomendó el establecimiento de un grupo directivo que proporcionara asesoramiento en la creación de estas redes y elaborase el mandato, el mecanismo de gobernanza y las directrices correspondientes para la participación.

La CMF felicitó a la Secretaría por sus excelentes materiales de comunicación.

El Presidente de la CMF informó a la Comisión de que la Mesa, en su reunión mantenida la semana pasada, había convenido invitar a la CMF, en su 18ª reunión (2024), a que recomendara encarecidamente a la FAO que adoptara el tema de “Una sola salud” para el Día Internacional de la Sanidad Vegetal de 2025.

La CMF:

1. *tomó nota* de la información actualizada sobre la aplicación de la Estrategia de comunicación de la CIPF para 2023-2030;
2. *aprobó* la creación de redes regionales de comunicación de la CIPF y de un grupo directivo conexo;

*recomendó encarecidamente* a la FAO que adoptara el tema “La importancia de la sanidad vegetal para Una sola salud” para el Día Internacional de la Sanidad Vegetal de 2025 y *pidió* a la Secretaría que interviniera ante la FAO al respecto.

21. Cooperación externa

21.1 Información actualizada sobre los talleres regionales de la Convención Internacional de
Protección Fitosanitaria

La Secretaría presentó un documento sobre los talleres regionales de la CIPF en 2023[[33]](#footnote-34) y destacó la recomendación de la Mesa de la CMF de añadir un cuarto día al programa de los talleres regionales.

La CMF tomó nota de la sugerencia de que la Secretaría examinara la extensión y el contenido de cada taller con las ORPF correspondientes. Las partes contratantes instaron asimismo a los comités organizadores de los talleres a que incluyeran actividades específicas orientadas a determinar y examinar cuestiones importantes de sanidad vegetal relativas a la aplicación de la CIPF en los talleres de 2024 (véase el tema 9.2 del programa).

La CMF:

1. *tomó nota* de la información actualizada de los talleres regionales de la CIPF de 2023;

*tomó nota* de la recomendación de la Mesa de añadir un cuarto día en el programa de los talleres regionales y *alentó* a la Secretaría a colaborar con las distintas ORPF para determinar la extensión y el contenido de cada taller.

21.2 Información actualizada sobre la cooperación internacional

La Secretaría presentó un informe en el que se destacaban las principales actividades de cooperación con organizaciones internacionales, instituciones académicas y de investigación y ORPF llevadas a cabo en 2023[[34]](#footnote-35).

Las partes contratantes alentaron a la Secretaría a que siguiera participando en el Proceso de Berna sobre biodiversidad e informara de esta actividad a la CMF. En respuesta a una sugerencia de que la Secretaría mantuviera contactos con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) para evitar la duplicación de esfuerzos en la labor sobre los contenedores marítimos, un representante de la Secretaría del CDB aseguró a la CMF que no existía duplicación alguna y que presentarían informes sobre su labor conjunta con la Secretaría de la CIPF en la 16.ª reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB.

La CMF:

1. *tomó nota* del informe sobre las actividades de cooperación internacional de 2023.

21.3 Informes escritos de organizaciones internacionales

Las siguientes organizaciones internacionales proporcionaron informes escritos[[35]](#footnote-36):

* CAB International (CABI);
* Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB);
* Comité de enlace entre espíritu empresarial, agricultura y desarrollo (COLEAD);
* Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM);
* Grupo Internacional de Investigaciones sobre Cuarentena Forestal;
* Organización Marítima Internacional (OMI);
* Federación Internacional de Semillas (FIS);
* Centro Conjunto FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura;
* Coalición Internacional para el Comercio de Cereales;
* Secretaría del Ozono, por el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.
* Grupo de investigación sobre medidas fitosanitarias;
* Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC);
* Organización Mundial del Comercio (OMC);

La CMF:

1. *tomó nota* de los informes de organizaciones internacionales.

22. Composición de la Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias, el Comité de Normas y el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad y posibles sustituciones

22.1 Composición de la Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias y posibles sustituciones

Se invitó a la Comisión a confirmar al miembro de la Mesa de la CMF por una región y a elegir a algunos miembros sustitutos de la Mesa[[36]](#footnote-37).

La Comisión tomó nota de una solicitud de que se diera mayor difusión a los criterios de selección de los miembros de la Mesa de la CMF y del Comité de Normas (CN). El Secretario de la CIPF explicó que el proceso de selección, ya aprobado, estaba bien documentado y sugirió que la Secretaría se pusiera en contacto con las regiones para comunicarles dicho proceso.

El Presidente de la CMF señaló a la atención de la Comisión un acuerdo alcanzado por las regiones del Cercano Oriente y de Europa tras el fallecimiento inopinado del representante de la región del Cercano Oriente en la Mesa de la CMF. Las dos regiones habían acordado que alternarían los períodos que tenían asignados para ocupar la vicepresidencia de la CMF, la presidencia del Grupo sobre planificación estratégica (GPE) y la presidencia de la CMF[[37]](#footnote-38).

Con respecto a los miembros sustitutos de la Mesa de la CMF, el Presidente de la Comisión informó a esta de que, en atención al deseo expresado por la región de América del Norte, no se buscaría a un segundo sustituto para dicha región.

La CMF:

1. *tomó nota* de la composición actual de la Mesa de la CMF, presentada en el Anexo 1A del documento CPM 2024/38;
2. *confirmó* al Sr. Dris BARIK (Marruecos) como miembro de la Mesa de la CMF por la región del Cercano Oriente (CPM 2024/CRP/08);
3. *tomó nota* de los sustitutos actuales de los miembros de la Mesa de la CMF, presentados en el Anexo 1B del documento CPM 2024/38;

*eligió* a los miembros sustitutos de la Mesa de la CMF por las regiones de Asia, el Cercano Oriente y África del Norte, Europa y el Pacífico Sudoccidental , presentados en el documento CPM 2024/CRP/08.

22.2 Composición del Comité de Normas y posibles sustituciones

La Secretaría invitó a la CMF a confirmar la composición del CN y las posibles sustituciones en dicho Comité[[38]](#footnote-39).

La CMF:

1. *tomó nota* de la composición actual del CN, presentada en el Anexo 1A del documento CPM 2024/39, y de las posibles sustituciones en dicho Comité, presentadas en el Anexo 1B del citado documento;
2. *confirmó* a los nuevos miembros del CN y los posibles sustitutos, así como el orden en el que se irían incorporando los posibles sustitutos de cada región, tal como se indicaba en el documento CPM 2024/CRP/08.
3. *agradeció* las contribuciones de los miembros del CN que habían dejado el Comité desde la 17.ª reunión de la CMF (2023):
* el Sr. Hernando Morera GONZÁLEZ, de Costa Rica;
* la Sra. Maryam Jalili MOGHADAM, de la República Islámica del Irán;
* el Sr. Abdelmoneem Ismaeel ADRA ABDETAM, del Sudán;
* el Sr. Chonticha RAKKRAI, de Tailandia;
* el Sr. Samuel BISHOP, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

22.3 Composición del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad y posibles sustituciones

La Secretaría invitó a la CMF a confirmar la composición del CADC y las posibles sustituciones en dicho Comité[[39]](#footnote-40).

La CMF:

1. *confirmó* a los miembros del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad, así como a los miembros sustitutos y el orden en el que se irían incorporando los miembros sustitutos de cada región, tal como se indicaba en el Apéndice 1 del documento CPM 2024/40 Rev1;
2. *alentó* a Asia y al Pacífico Sudoccidental a que nombrasen candidatos para actuar como sustitutos regionales en el CADC por sus regiones respectivas;
3. *reconoció* la contribución de los antiguos miembros del CADC que se mencionan a continuación:
* la Sra. Ruth ARÉVALO MACÍAS (Chile);
* el Sr. Lalith BANDUL KUMARASINGHE (Nueva Zelandia);
* la Sra. Stephanie BLOEM (Estados Unidos de América);
* el Sr. Nilesh Ami CHAND (Fiji);
* el Sr. Christopher DALE (Australia);
* la Sra. Magda GONZÁLEZ ARROYO (Costa Rica).

En nombre de la CMF, el Secretario de la CIPF agradeció a los antiguos miembros y miembros salientes de la Mesa de la CMF, del CN y del CADC y reconoció asimismo las contribuciones de cuatro miembros veteranos de la comunidad de la CIPF que se iban a jubilar.

23. Otros asuntos

Durante la 18.ª reunión de la CMF (2024) se llevaron a cabo dos reuniones paralelas: una sobre comercio electrónico y la otra sobre la raza R4T de *Fusarium*. También se llevó a cabo una sesión de orientación de la Comisión antes de que comenzara la reunión de la CMF.

1. CPM Bureau 2023/10, tema 5 del programa. [↑](#footnote-ref-2)
2. CPM 2024/14. [↑](#footnote-ref-3)
3. CPM 2024/15\_Rev1. [↑](#footnote-ref-4)
4. CPM 2024/CRP/05. [↑](#footnote-ref-5)
5. CPM2024/CRP/10. [↑](#footnote-ref-6)
6. CPM 2024/21. [↑](#footnote-ref-7)
7. CPM 2024/CRP/05. [↑](#footnote-ref-8)
8. CPM 2024/CRP/09. [↑](#footnote-ref-9)
9. CPM 2024/22. [↑](#footnote-ref-10)
10. CPM 2024/CRP/11. [↑](#footnote-ref-11)
11. CPM 2024/25. [↑](#footnote-ref-12)
12. CPM 2024/25\_01. [↑](#footnote-ref-13)
13. CPM 2024/25\_02. [↑](#footnote-ref-14)
14. CPM 2024/CRP/12. [↑](#footnote-ref-15)
15. CPM 2024/INF/16. [↑](#footnote-ref-16)
16. CPM 2024/CRP/14. [↑](#footnote-ref-17)
17. CPM 2024/31, Anexo 1 incluido. [↑](#footnote-ref-18)
18. CPM 2024/31\_01. [↑](#footnote-ref-19)
19. CPM 2024/INF/20. [↑](#footnote-ref-20)
20. CPM 2024/INF/21. [↑](#footnote-ref-21)
21. CPM 2024/CRP/05. [↑](#footnote-ref-22)
22. CPM 2024/CRP/16. [↑](#footnote-ref-23)
23. CPM 2024/43. [↑](#footnote-ref-24)
24. Tema 15.1 de la 17ª reunión de la CMF (2023). [↑](#footnote-ref-25)
25. CPM 2024/32. [↑](#footnote-ref-26)
26. CPM 2024/33. [↑](#footnote-ref-27)
27. CPM 2024/INF/20. [↑](#footnote-ref-28)
28. CPM 2024/INF/03. [↑](#footnote-ref-29)
29. CPM 2024/INF/11. [↑](#footnote-ref-30)
30. CPM 2024/44. [↑](#footnote-ref-31)
31. CPM 2024/45. [↑](#footnote-ref-32)
32. CPM 2024/35. [↑](#footnote-ref-33)
33. CPM 2024/36. [↑](#footnote-ref-34)
34. CPM 2024/37. [↑](#footnote-ref-35)
35. CPM 2024/INF/04; CPM 2024/INF/05; CPM 2024/INF/06X; CPM 2024/INF/07; CPM 2024/INF/08; CPM 2024/INF/12; CPM 2024/INF/14; CPM 2024/INF/15; CPM 2024/INF/17; CPM 2024/INF/18; CPM 2024/INF/19; CPM 2024/INF/22; CPM 2024/INF/25; CPM 2024/CRP/06. [↑](#footnote-ref-36)
36. CPM 2024/CRP/08\_Rev1. [↑](#footnote-ref-37)
37. CPM 2024/INF/23\_Rev2. [↑](#footnote-ref-38)
38. CPM 2024/CRP/08\_Rev1. [↑](#footnote-ref-39)
39. CPM 2024/40\_Rev1. [↑](#footnote-ref-40)